

Director Presupuesto resalta inversión del Gobierno en niñez y adolescencia



Santo Domingo.-El Director General de Presupuesto (DIGEPRES), Luis Reyes Santos, resaltó este miércoles la inversión en la niñez y adolescencia que ha realizado la presente gestión de gobierno, la cual representó solo en el 2016 el 5.1% del Producto Interno Bruto (PIB).

Explicó que un estudio realizado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), la DIGEPRES y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) arrojó que la inversión pública en ese segmento poblacional en el año 2016, ascendió a un total de RD\$168,711.4 millones, que equivale al 5.1 % del Producto Interno Bruto (PIB), un incremento de 2.8 puntos porcentuales respecto al último estudio realizado en el año 2012. Esto significa una tasa de crecimiento de más del doble.

Reyes Santos hizo el señalamiento al pronunciar un discurso en la apertura del Seminario Internacional Inversión en la Infancia en América Latina y el Caribe, que inició el miércoles 13 en el hotel Embajador, con la participación de más de 150 delegados en representación de 20 países y que se extendió hasta el jueves 14 de marzo.

Explicó que del total de la inversión, un 76.9 % fue directa, es decir, más de tres cuartas partes fueron recursos invertidos en programas concebidos exclusivamente para niñez y adolescencia; y un 23.1 %, correspondió a inversión indirecta. Es preciso destacar que las fuentes que financiaron dicha inversión fueron en un 94.8% internas, lo que asegura una mayor sostenibilidad. Más aún, la inversión pública en la niñez representó el 23.7 % de las erogaciones totales, y más de la mitad del gasto social en ese año, un 55.8 %.

El director de la DIGEPRES resaltó que “estos fondos fueron ejecutados en un 91.9 % por el Gobierno Central; en un 5.6 % por instituciones descentralizadas y autónomas no financieras; y en un 2.5 % por las instituciones públicas de la seguridad social, impactando así mediante la entrega de bienes y servicios públicos, a 3,486,706 niños, niñas y adolescentes, los cuales representaron el 34.6 % de la población dominicana”.

Sostuvo que la inversión en la infancia es estratégica, pues al sentar las bases para el resto del ciclo de vida humano, constituye un pilar fundamental para el desarrollo de los países. Al invertir en la infancia se contribuye, en buena medida, a garantizar el bienestar de este segmento poblacional, y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030.

“El Estado dominicano ha reconocido que las políticas dirigidas a la niñez vía el presupuesto público constituyen, en primer lugar, un imperativo ético para toda sociedad, pues es un paso trascendente en la universalización de los derechos humanos; en segundo lugar, un imperativo político, ya que contribuye al ejercicio pleno de la ciudadanía; y en tercer lugar, un imperativo económico, ya que si se garantiza que los niños y niñas disfruten de sus derechos, a la edad productiva podrán insertarse en una mejor posición en el mercado laboral y, por tanto, podrán generar para sus familias y para el país, mayores ganancias de competitividad y productividad”, manifestó.

DIGEPRES ofrece jornada odontológica a empleados

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) ofreció una jornada odontológica a los empleados para facilitarles servicios básicos de salud bucal en el lugar de trabajo.

En la jornada se atendieron un total de 31 colaboradores, a los que se les ofrecieron servicios de profilaxis, fluorización y diagnósticos. También se les entregó un kit de higiene y un ticket válido para dos limpiezas dentales adicionales.

Los servicios fueron ofrecidos en un módulo móvil, compuesto por dos estaciones odontológicas, que se ubicaron en el parqueo de la institución, en el Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan pablo Duarte.

La Jornada Odontológica es parte de las actividades de Promoción y Prevención del Programa de Bienestar de la división de Registro, Servicios y Beneficios del departamento de Recursos Humanos de la DIGEPRES en cooperación con el grupo médico Ortho Oral y Primera ARS de Humano.

También contó con el apoyo del corredor de seguros Ros Seguros & Consultoría.



“
En la jornada se atendieron un total de 31 colaboradores, a los que se les ofrecieron servicios de profilaxis, fluorización y diagnósticos.
”

Alegría y reconocimiento

El Día Internacional de la Mujer en la DIGEPRES



El Día Internacional de la Mujer fue celebrado en la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) con alegría y reconocimiento a ese ser tan especial.

Cada una de las mujeres que laboran en la institución recibió un detalle y se les tomaron fotos por áreas.

La división de Registro, Servicios y Beneficios, del departamento de Recursos Humanos se encargó de organizar todo lo relativo a la celebración del Día de la Mujer en la institución.

Hay que recordar que el Día Internacional de la Mujer se celebra en todo el mundo acogiendo a una disposición de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), que declaró el año 1975 Año Internacional de la Mujer y para 1977 invitó a todos los Estados a declarar, conforme a sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.



La DIGEPRES organiza charla sobre deberes y derechos de los servidores públicos



Los servidores de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) recibieron orientación sobre la Ley de Función Pública No. 41-08 y el Reglamento 523-09 sobre el Régimen Ético y Disciplinario.

Los conceptos fueron abordados en una charla que pronunció Magaly Ogando, del Ministerio de la Administración Pública (MAP), el viernes 29 de marzo.

Ogando explicó que es obligatorio, que los empleados públicos tengan conocimiento sobre la Ley de Función Pública, que crea el MAP como organismo normativo de las relaciones de trabajo entre el Estado, los funcionarios y servidores públicos.

Además de los derechos y deberes que tienen los empleados al servicio de las distintas dependencias del Estado, se les orientó sobre los conceptos de Estado, Gobierno, Administración y Políticas Públicas.

La charla fue organizada por la división de Registro, Servicios y Beneficios del departamento de Recursos Humanos de la DIGEPRES.



Ogando explicó que es obligatorio, que los empleados públicos tengan conocimiento sobre la Ley de Función Pública, que crea el MAP.



@digepresrd



@digepresrd



digepresrd



digepresrd

División de Comunicaciones